

# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

GOBERNACIÓN | SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

**RECIBIDO**

02 AGO. 2023

HORA: 20:14

RECIBIÓ: Mora

UNIDAD DE ENLACE



Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Coordinación Técnica

Oficio No. 1100.DGCT.080.2023

Asunto: Se remite respuesta a Punto de Acuerdo de la  
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2023

Mtro. Esteban Martínez Mejía  
Titular de la Unidad de Enlace  
Secretaría de Gobernación  
Presente

628-D

1010

En atención al **Oficio No. SG/UE/230/1133/23** suscrito por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, recibido por esta Secretaría el 17 de mayo del presente, por el que se comunica la emisión de un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual se realiza un exhorto a esta Secretaría, en el sentido que se señala a continuación:

*"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los titulares del poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas, a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas y garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en los centros de Asistencia Social a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, respetando en todo momento las leyes y tratados internacionales que salvaguardan sus garantías, y destinando los recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de dicho centro. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 entidades federativas para que, de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y al aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio del interés superior de la niñez."*

Al respecto, me permito enviar la respuesta emitida por la **C. Martha Laura Peña Ordoñez, Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional** en esta Secretaría, mediante el **Oficio No. I.113.UPDI.680.2023** de fecha 19 de junio del presente, para los efectos procedentes.

Lo anterior, con base en la designación de Enlace Legislativo ante la Secretaría de Gobernación que tuvo a bien concederme el C. Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Mtro. Román Guillermo Meyer Falcón, mediante el Oficio No. 1100.A.101.2023 de fecha 26 de julio de 2023; de conformidad con los Lineamientos que regulan la designación de los titulares de las Unidades de Enlace Legislativo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y conforme al artículo 11, fracción XLII del Reglamento Interior de la SEDATU.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente

**Rubén Linares Carrillo**  
Director General de Coordinación Técnica  
Oficina del C. Secretario

Ccp. **Román Guillermo Meyer Falcón**, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Para su Superior conocimiento.- Presente.  
**C. Martha Laura Peña Ordoñez**, Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional.- Para su conocimiento.- Presente.  
**Stephany Estrada Mardones**, Directora de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.- Presente.  
Dirección de Control de Gestión en la Oficina del C. Secretario.- Para su conocimiento.- Presente.

LOFC/SEM

# DESARROLLO TERRITORIAL



Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Coordinación Técnica

Oficio No. 1100.DGCT.048.2023  
Asunto: Solicitud de respuesta a Punto de Acuerdo

Ciudad de México, a 01 de junio de 2023

**Mtra. Martha Laura Peña Ordoñez**  
Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional  
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
Presente

Sirva este conducto para extenderle un cordial saludo, al tiempo que me permito hacer de su conocimiento el Oficio No. SG/JE/233/1130/23 suscrito por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, recibido por esta Secretaría el 17 de mayo del presente, por el que se comunica la emisión de un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual se realiza un exhorto a esta Secretaría, en el sentido que se señala a continuación:

*"Primera.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los titulares del poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas, a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas y garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en los centros de Asistencia Social a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, respetando en todo momento las leyes y tratados internacionales que salvaguardan sus garantías, y destinando los recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de dicho centro. Segunda.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 entidades federativas para que, de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y al aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio del interés superior de la niñez."*

Al respecto, me permito solicitar a usted atentamente se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de elaborar la respuesta que se estime procedente, conforme al ámbito de competencias de la Unidad a su digno cargo, y tengan a bien enviarla a esta Dirección General a más tardar el 15 de junio del presente, a fin de remitir dicha respuesta a la Unidad solicitante.

Aprovecho la ocasión para informarle que he autorizado a la C. Stephany Estrada Mardones, Directora de Enlace Legislativo para que, a partir de esta fecha, se remitan los oficios necesarios desde la dirección de área a su cargo, a fin de llevar a cabo el desahogo de solicitudes de esta naturaleza.

Lo anterior, con base en la designación de Enlace Legislativo ante la Secretaría de Gobernación que tuvo a bien concedernos el C. Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Mtro. Román Guillermo Meyer Falcón, mediante el Oficio No. 1100.A.268.2020 de fecha 15 de diciembre de 2020; de conformidad con los Lineamientos que regulan la designación de los titulares de las Unidades de Enlace Legislativo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y conforme al artículo 11, fracción XLII del Reglamento Interior de la SEDATU.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente

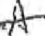
Mtro. Jorge Cabrera Jiménez  
Director General de Coordinación Técnica  
Oficina del C. Secretario

RECIBI OFICIO ORIGINAL  
05-06-2023

# DESARROLLO TERRITORIAL



Ccp. Mtro. Román Guillermo Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano - Para su Superior conocimiento - Presente.  
Stephany Estrada Mardones, Directora de Enlace Legislativo - Para su conocimiento - Presente.  
Dirección de Control de Gestión en la Oficina del C. Secretario - Para su conocimiento - Presente.

Elaboró: AYDZ 

Revisó: LORC 

Autorizó: 

Zimbra:

stephany.estrada@sedatu.gob.mx

Oficio No. I.113.UPDI.680.2023

De : Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional. <updi@sedatu.gob.mx>

mar, 20 de jun. de 2023 12:27

Asunto : Oficio No. I.113.UPDI.680.2023

Para : Jorge Cabrera Jimenez <jorge.cabrera@sedatu.gob.mx>

1 ficheros adjuntos

Para o CC : Roman Guillermo Meyer Falcon <roman.meyer@sedatu.gob.mx>, Control de Gestión <controlgestion@sedatu.gob.mx>, Martha Laura Pena Ordonez <martha.pena@sedatu.gob.mx>, Stephany Estrada Mardones <stephany.estrada@sedatu.gob.mx>, Estrellita Elizabeth Sanchez Mayorga <elizabeth.sanchezm@sedatu.gob.mx>, Teresa Moreno Ledesma <teresa.moreno@sedatu.gob.mx>

Oficio No. I.113.UPDI.680.2023

Asunto: Atención a solicitud de respuesta a punto de acuerdo Ciudad de México a 19 de junio de 2023

**Jorge Cabrera Jiménez**  
**Director General de Coordinación Técnica**  
**Oficina del C. Secretario**  
**Presente**

Hago referencia al Oficio No. I100.DGCT.048.2023 recibido el día 05 de junio de 2023 por medio del cual comunica la emisión de un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el cual se indica que:

*"Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 entidades federativas para que, de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y al aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio del interés superior de la niñez."*

Por lo cual solicita la elaboración de la respuesta que se estime procedente conforme al ámbito de competencias de la Unidad.

En virtud de lo cual le informo que actualmente la Secretaría y sus órganos sectorizados cuentan con **tres Salas de Lactancia** con los elementos suficientes para que las madres hagan uso confortable, higiénico, privado y accesible para amamantar, extraer, y en su caso, almacenar adecuadamente su leche durante la jornada laboral.

Dichas instalaciones se encuentran ubicadas en las Oficinas Centrales de la Sedatu (Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06700 Ciudad de México, CDMX), por otro lado en las oficinas de Sedatu con Sede en Azafrán 219, Granjas México, Iztacalco, 08400 Ciudad de México, CDMX y en las Oficinas Centrales del Registro Agrario Nacional (Calle José Antonio Torres 661, Asturias, Cuauhtémoc, 06890 Ciudad de México, CDMX).

No obstante que se han presentado avances en tal sentido, se mantendrán y potenciarán aquellas acciones que promuevan el ejercicio de los derechos de las madres trabajadoras consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 123 Apartado A fracción V, Apartado B fracción XI inciso C; la Ley Federal del Trabajo Art. 170 fracciones II y IV; la Ley General de Salud Art. 54 fracción II; la Ley General de Acceso de las Mujeres a

una Vida Libre de Violencia Art. 11; la Ley del Seguro Social Art. 94 fracción II y III; y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Art. 30 fracción II y III. A través de lo cual se podrá afianzar que niñas y niños cuenten con una alimentación suficiente y adecuada (Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Art. 50, Fracción III, VII).

Para lo cual se instrumentarán estrategias de difusión interna para promover información relevante tanto para la ampliación de instalaciones dedicadas a la lactancia, como de datos esenciales para que el personal participe positivamente en la generación y mantenimiento de dichos espacios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

Martha Laura Peña Ordoñez  
**Titular de la Unidad**

Ccp. Román Meyer Falcón. Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Para su superior conocimiento.  
Stephany Estrada Mardones.- Directora de enlace Administrativo.- Para su conocimiento.  
Estrellita Elizabeth Sánchez Mayorga.- Directora de Proyectos Estratégicos.- Para su conocimiento.

**Descarga del oficio:** [1113.UPDI.680.2023](#)



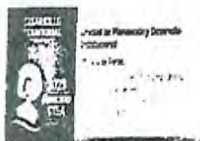
**Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional**

**Oficialía de Partes**

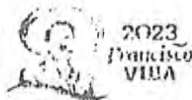
Nuevo León 210, Piso 16, Colonia Hipódromo,  
CP 06100, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 68 20 97 00 Ext. 59710

[updi@sedatu.gob.mx](mailto:updi@sedatu.gob.mx)



**3\_FIRMA CORREO ELECTRÓNICO Sedatu\_2023\_MO UPDI.jpg**  
41 KB



04511

**MTR. ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN**  
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-6-2210. la Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 26 de abril último, mismo que a continuación transcribo:

*"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas, a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas y garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en los Centros de Asistencia Social a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, respetando en todo momento las leyes y tratados internacionales que salvaguardan sus garantías, y destinando los recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de dicho centro. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 entidades federativas para que, de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y al aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio del interés superior de la niñez".*

Asimismo, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Encargado del Despacho de la  
Unidad de Enlace

SG/UE/230/1133/23 -  
**DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA**

	SEDATU	OFICINA DEL C. SECRETARIO COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
Anexo en copia.		
17 MAY 2023		
<b>RECIBIDO</b>		
HORA:	13:54	
RECIBIÓ:	Alvarez	

C.c.p.- Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presente.  
Lic. José Antonio De La Vega Asmitla, Jefe de Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.  
Minutario